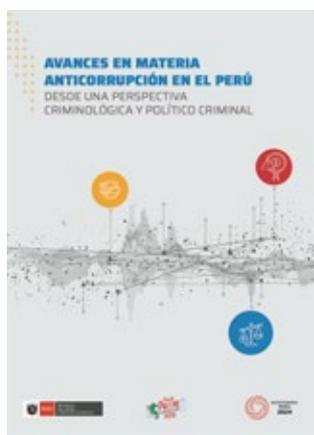


Lucha contra la corrupción en el Perú: avances, desafíos y recomendaciones

Fight against corruption in Peru: Progress, challenges and recommendations

Alexa Dayana Delgado Morales*



Reseña del libro:

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2024). *Avances en materia anticorrupción en el Perú desde una perspectiva criminológica y político criminal*. <https://www.gob.pe/es/i/5995234>

En los últimos años, el problema de la corrupción ha cobrado mayor notoriedad en la sociedad y, por su parte, la academia se ha abocado a su estudio como un fenómeno de gran relevancia. En este sentido, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2023) incluye en su definición de corrupción el ejercicio indebido del poder público o privado y la obtención de un beneficio indebido, en tanto que es consecuencia del ejercicio de ese poder.

A inicios de este año la organización internacional Transparencia publicó el Índice de Percepciones de Corrupción (IPC) 2023, que informa sobre la magnitud de su impacto en el ámbito público de 180 países. Este índice reveló que los países que mejor resultado obtuvieron fueron los países

* Bachiller en Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con especialización en gestión pública por la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Escuela Electoral y Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones y la Escuela Nacional de Administración Pública. Con un marcado interés en la investigación sobre temas de integridad pública y control gubernamental. Correo: alexa.delgado@unmsm.edu.pe

nórdicos, como Dinamarca y Finlandia, con puntuaciones de 87 y 85 en una escala de 0 a 100, respectivamente. Uruguay con 73 y Chile con 66 puntos son los países que obtuvieron un mejor puntaje con respecto a la percepción de la corrupción en América Latina, mientras que Venezuela obtuvo solo 13 puntos. En América Central, Nicaragua y Haití obtuvieron 17 puntos. Mientras que nuestro país, Perú, ha obtenido 33 puntos, cinco puntos menos de los 38 que obtuvo en el 2020, lo que ha hecho que descienda del puesto 101 al 121 en el índice mencionado (Proética, 2024).

En este contexto, el más reciente libro publicado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), titulado “Avances en materia anticorrupción en Perú: desde una perspectiva criminológica y político criminal”, resulta pertinente por su contenido. Esta publicación nos invita a reflexionar sobre los avances del Perú en materia anticorrupción, así como los desafíos y las agendas pendientes.

Con relación a su estructura, el libro está dividido en cinco capítulos, escritos por expertos en materia de integridad, gestión pública y seguridad. Asimismo, cuenta con un índice, una presentación, una breve introducción de gran utilidad para que el lector pueda contextualizar la problemática, y abundante bibliografía para profundizar en la materia.

Los primeros dos capítulos fueron escritos por Eloy Alberto Munive Pariona, quien fue secretario de Integridad Pública de la PCM. El primer capítulo, titulado “Instrumentos internacionales y nacionales de lucha contra la corrupción”, presenta un análisis del marco jurídico internacional y nacional en materia de anticorrupción al que el Perú se ha adherido; asimismo, destaca las principales convenciones suscritas, tales como la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales han servido como cimiento para el desarrollo de la normativa interna en materia de integridad pública.

En el segundo capítulo, “Una mirada a los actores que luchan contra la corrupción en el Perú: avances y desafíos”, Munive realiza un recuento histórico desde finales del 2000 hasta el 2023, describiendo los avances y desafíos que se han presentado a los actores involucrados en la lucha contra la corrupción en el Perú. El capítulo se centra en el papel que desempeñan instituciones

como el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República. Además, destaca que es esencial que se consolide la coordinación y colaboración de esas instituciones a través de un Sistema Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Así, Munive, haciendo referencia a su artículo de 2022, afirma que la creación de este sistema

permitiría el desarrollo de una intervención gubernamental integral y armónica entre las diferentes entidades que participan en la promoción de la ética, la transparencia y el acceso a la información pública, el gobierno abierto, la atención de denuncias y la protección al denunciante, la gestión de riesgos y el fortalecimiento del control, investigación, y sanción de la corrupción (p. 93).

Por su parte, el tercer capítulo, “Tipologías de corrupción pública: una aproximación al caso peruano”, fue escrito por Sandy Melgar Vilchez, especialista en Gestión Pública. En este capítulo, se desarrollan las diferentes tipologías de la corrupción pública en el Perú. Para ello se ha considerado como marco referencial la literatura existente entre los años 2000 y 2022, especialmente en el Perú, y las entrevistas realizadas a funcionarios públicos de alto nivel, a fin de elaborar una propuesta de aproximación de tipologías aplicable a una realidad criminológica. Según la autora, la corrupción es un grave problema público, pues hace que la ciudadanía pierda confianza en sus instituciones, y eso erosiona la democracia además que afecta los procesos de inversión.

El impacto de la corrupción ya ha sido desarrollado ampliamente en la literatura. La OCDE, por ejemplo, ha advertido del impacto negativo que la corrupción tiene sobre la democracia. Así, la corrupción agudiza las desigualdades, obstaculiza el desarrollo económico, y afecta la representación y la confianza en el gobierno de turno. Ante este panorama, Melgar sostiene que es necesario implementar políticas públicas de lucha contra la corrupción que incluyan un enfoque criminológico, pues la corrupción es un fenómeno que supone entender diversos aspectos como son los actores involucrados, los sectores en donde se origina el fenómeno y la complejidad que adquiere su desarrollo entre otros.

Luego del análisis de la literatura, Melgar define a la corrupción pública como el “abuso de poder público encomendado a un funcionario o servidor público para obtener beneficios privados”. Asimismo, señala que los componentes de este concepto son los siguientes: “(i) un funcionario o servidor público, (ii) un comportamiento que implica abusar del ejercicio de su función, y (iii) la subordinación del interés público en pro del interés propio” (p. 132). De ahí que, concluye que se trata de un fenómeno complejo, pues puede variar según los actores involucrados y

de las dinámicas empleadas. En ese sentido, identifica cinco tipos de corrupción pública: “(i) parlamentaria, (ii) en el sistema de justicia, (iii) pública-privada o corporativa, (iv) en tiempos de emergencia, y (v) relacionada con economías ilegales” (p. 133). Finalmente, advierte acerca de la importancia de reconocer a los diferentes actores que participan en los diversos tipos de corrupción pública, sus dinámicas, para implementar políticas públicas específicas que permitan prevenir y sancionar la corrupción pública.

En el cuarto capítulo, “Instrumentos frente a la gran corrupción y criminalidad empresarial”, los autores Silvana Carrión Ordinola, Lucía Nuñovero Cisneros y Rafael Castillo Alfaro analizan qué instrumentos se han implementado en el sistema de justicia para identificar y combatir los casos de alta corrupción en nuestro país. Al respecto, los autores señalan que la corrupción de alto nivel está enfocada en actividades empresariales de sectores específicos relacionados con los grandes proyectos de desarrollo de servicios públicos que requieren de inversión grande y de decisión política.

Asimismo, señalan que hay avances significativos en la lucha contra la corrupción de alto nivel en el Perú. Prueba de ello son la existencia de unidades de análisis en las procuradurías, la implementación de técnicas de investigación y la Ley contra el Crimen Organizado. En cuanto a las técnicas de investigación, tenemos la participación de agentes encubiertos, las escuchas telefónicas y el procedimiento de colaboración eficaz, que han dado lugar a sentencias y reparaciones civiles. La ley mencionada, a su vez, ha permitido estipular reglas claras para investigar y sancionar los delitos que involucran a las organizaciones criminales.

Con la vigencia del Código Procesal Penal (CPP), se incluyó a las personas jurídicas en el proceso penal, lo que mejoró las técnicas de investigación y permitió la extensión de plazos. Finalmente, en el ámbito civil, el desarrollo de acciones de inteligencia patrimonial ha sido crucial para asegurar reparaciones económicas, incluyendo la cuantificación de daños extrapatrimoniales.

El quinto capítulo, “Riesgos de corrupción en los establecimientos penitenciarios del Perú: ¿cómo fortalecer la integridad pública?”, fue elaborado por Ydalid Rojas Salinas, experta en política de integridad y lucha contra la corrupción. En este capítulo, la autora apuesta por una estrategia de gestión de riesgos para combatir la corrupción en los establecimientos penitenciarios: identificarlos para prevenirlos y reducirlos. Para ello, parte del análisis de la

situación actual de los establecimiento penitenciarios en América del Sur y, a continuación, plantea algunas rutas a seguir en el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) en temas de anticorrupción, teniendo como marco lo establecido por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.

La importancia de este nuevo libro reside en tratar uno de los problemas más graves de nuestro país: la corrupción. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2024), en el semestre de octubre 2023 a marzo 2024, la corrupción y la delincuencia son considerados los principales problemas que afectan al país. Asimismo, este documento revela un incremento en la percepción de la corrupción como el principal problema nacional, si se compara con el mismo periodo del año anterior.

La corrupción como problema público no se limita a los grandes escándalos como Odebrecht, que acaparan los titulares de los grandes medios de comunicación, sino también en la micro corrupción, la cual se logra ocultar en las interacciones cotidianas. De acuerdo con los datos obtenidos por el INEI (2024), durante el semestre octubre 2023-marzo 2024, “el 2,7% de los hogares consultados, manifestaron que a un miembro de su hogar le solicitaron “un pago extra” al realizar gestiones o demandar servicios en las instituciones públicas”.

Como hemos revisado, la corrupción es un problema que afecta gravemente el desarrollo de nuestro país, erosiona la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y debilita la legitimidad del régimen democrático, debido a que un gobierno corrupto es menos capaz de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y de generar un entorno propicio para el desarrollo (Gilley, 2006 y Gjefsen, 2012, como se cita en Zhang et al., 2023). Es por ello que todos los países del mundo invierten en el fortalecimiento de sus marcos anticorrupción e integridad.

Finalmente, se extiende una invitación cordial a académicos, ciudadanos y, en especial, a funcionarios y servidores de las diversas entidades del Estado interesados en fortalecer la integridad pública y combatir la corrupción a leer este nuevo libro, que nos invita a reflexionar sobre los avances logrados en la lucha contra la corrupción en el Perú, así como nos alerta sobre los desafíos que aún persisten.

Referencias

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (mayo, 2024). *Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones* (Informe técnico, 2). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6421140/5622287-peru-percepcion-ciudadana-sobre-gobernabilidad-democracia-y-confianza-en-las-instituciones-octubre-2023-marzo-2024.pdf>
- Munive, E. (2022). El Sistema de Integridad Pública en el Perú: una propuesta para fortalecer la gobernanza con integridad. *IUS ET VERITAS*, (65), 57-69. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.004>
- OCDE. (2024). *Perspectivas de anticorrupción e integridad 2024*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/d1153060-es>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2023). *Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública*. Secretaría de Integridad Pública. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4029197/Gu%C3%ADa%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20que%20afectan%20la%20integridad%20p%C3%BAblica.pdf?v=1673274220>
- Proética. (30 de enero de 2024). *Índice de Percepción de la Corrupción 2023: Perú registra su peor caída en el instrumento de medición global de Transparencia Internacional desde 2012*. <https://www.proetica.org.pe/noticias/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion2023-peru-registra-su-peor-caida-en-el-instrumento-de-medicion-global-detransparencia-internacional-desde-2012/>
- Zhang, M.; Zhang, H.; Zhang, L.; Peng, X.; Zhu, J.; Liu, D. & You, S. (20 de julio de 2023). Corruption, anti-corruption, and economic development. *Humanit Soc Sci Commun*, 13. <https://doi.org/10.1057/s41599-023-01930-5>